

DECRETO EXENTO N°: 003686
MARIA ELENA,

09 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 13-05-22 de la Srta. **MAYRA TAPIA HIDALGO**, Contrata, Grado 13° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 8, 16, 17 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 9 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 132 de fecha 7 de Diciembre de 2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MAYRA TAPIA HIDALGO**, Contrata, Grado 13° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 8, 16 y 17 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2022, por horas de descanso del día 9 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.

14 DIC 2022